

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 17 de diciembre de 2018, la siguiente Resolución:

“**DECRETO:** Debiendo celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO**, *sesión ordinaria*, en la Casa Consistorial el día **20 de diciembre de 2.018**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria 26/11/18.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Propuesta del Concejal Delegado de Educación sobre designación de representante del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil en el CEI “Ángel de la Guarda”.
- 4.- Aprobación del proyecto del Presupuesto General Consolidado del Ejercicio 2019.
- 5.- Ruegos y Preguntas.”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Puente Genil. La Secretaria General,  
(Firmado electrónicamente)

Recibí copia el día \_\_\_\_\_

«1»

«2»

LOCALIDAD.